



III CARRERA POPULAR SOLIDARIA
ORGANIZADA POR
ASOCIACION SONRISA DE LUNARES
SÁBADO, 30 de junio de 2018 - 22:00 h.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
3. FICHA DE LAPRUEBA
4. REGLAMENTO DE LAPRUEBA
5. ESTIMACIÓN DE HORARIOS Y TIEMPOS
6. RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABLES DE LAPRUEBA
7. PREVISIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, HIGIÉNICO-SANITARIAS Y MONTAJES
8. PRESUPUESTO ESTIMATIVO



9. PLANO DEL CIRCUITO



1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Sonrisa de Lunares dentro de los proyectos deportivos para el año 2018 tiene previsto desarrollar la segunda edición de su carrera popular solidaria cuya celebración se propone para el día 30 de junio de 2018. El propósito es consolidarse en el calendario con el objetivo de lograr convertirse en la primera prueba del año del Circuito Cordobés de Carreras Populares.

En la primera edición del año 2016 participaron más de 300 corredores solidarios, contó con la colaboración de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), del Sindicato Unificado de Policía (SUP), de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) y del Sindicato Independiente de Policía Local y Bomberos (SIPLB), así como con el importante patrocinio del IMDECO, de la Diputación de Córdoba y de diversas marcas comerciales. En definitiva, nadie desaprovechó la ocasión de correr y aportar su granito de arena contribuyendo al triunfo colectivo.

En la edición de 2017 volvió a contar con la organización de la Asociación Sonrisa de Lunares. Así mismo, se espera la colaboración y participación de asociaciones y voluntarios de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (Ejército, Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil), voluntarios de La Caixa, voluntarios sanitarios, así como de entes públicos de Córdoba y de la provincia (Instituto Municipal de Deportes, Ayuntamiento y Diputación de Córdoba, etc.) para un buen desarrollo de este evento deportivo.

La carrera se disputará en un circuito urbano de la ciudad de Córdoba teniendo como inicio y fin las I.D.M. Fontanar. El recorrido objeto del presente proyecto será de los 10.000 metros, en esta tercera edición, y tiene la intención de ser incluida en el Circuito Cordobés de Carreras.

La Asociación Sonrisa de Lunares

Sonrisa de Lunares es una asociación benéfica cuyo objetivo es recaudar fondos por medio de donaciones, conciertos, mercadillos benéficos, socios, etc... para destinarlo a personas enfermas que necesiten mejorar su calidad de vida y no dispongan de los medios necesarios. Nuestro destino prioritario son niños que precisen de rehabilitación intensiva y que por falta de recursos, no puedan acceder a ella. Por eso hemos abierto recientemente el Centro de rehabilitación y servicios "Michele González". Los servicios que cubrimos son rehabilitación, asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y asistencia social. Impartimos clases de apoyo a niños de hasta 12 años y tenemos la prestación de material ortopédico.

Desde esta asociación serán muchísimos los eventos que se crearan para intentar cumplir con nuestros objetivos. En junio de 2011 se creó el primer evento en el teatro de la Axerquía, fueron más de 3.000 personas las que se dieron cita en aquél concierto para ayudar a Michele, que aunque no pudo salir adelante, vio desde el hospital vía internet como miles de personas luchaban por ella, por su recuperación.

Éste es el espíritu de Sonrisa de Lunares, el mismo que hizo que se creara la asociación que lleva su nombre y su sonrisa. Para seguir creciendo y ofreciendo mucha ayuda se necesitan construir proyectos y eventos como la carrera popular solidaria que aquí se presenta.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Objetivos generales

- Sensibilizar de la importancia de los beneficios de la práctica de la actividad física.
- Promover la práctica deportiva del atletismo.
- Mejorar la condición física y de salud de la población.
- Promover el espíritu deportivo, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.

Objetivos específicos

- Obtener recursos para cubrir las necesidades de personas que necesiten mejorar su calidad de vida, especialmente niños y niñas en riesgo de exclusión social.
- Ayudar a la consecución y mantenimiento del proyecto solidario: Centro de servicios y rehabilitación "Michele González", dirigido a niños en riesgo de exclusión social y que precisen rehabilitación intensiva por cualquier tipo de enfermedad, así como asesoramiento jurídico y asistencia psicológica, bajo supervisión de nuestra trabajadora social. Nuestra meta en este año, es la adquisición de un equipo médico para niños con parálisis cerebral y otro tipo de enfermedades neurológicas, llamado Método Therasuit. Dado el costo tan elevado del método, estamos trabajando en varios proyectos, incluida esta carrera popular.
- Fomentar el deporte como instrumento de inclusión social y desarrollo personal especialmente en la infancia.

2. FICHA DE LAPRUEBA

Denominación:	Tercera Carrera Popular Solidaria Sonrisa de Lunares 2018
Fecha y hora:	30 de junio de 2018 a las 22.00 h.
Localidad:	Córdoba
Distancia:	10.000 metros
Participantes:	2500
Categorías:	Benjamín(2005/2006), Alevín (2007/2008), infantil (2005/2006), cadete (2003/2004), juvenil (2001/2002), junior (1996/2000), sénior A (1989/1995), sénior B (1983/1988), Veterano A (1997/1982), veterano B (1971/1976), veterano C (1966/1970) veterano D (1965 y anteriores), discapacitados silla ruedas (única), discapacitados psíquicos (única), discapacitados a pie (única).
Organización:	Asociación Sonrisa de Lunares
Colaboración:	Ayuntamiento de Córdoba y Diputación de Córdoba
Recorrido:	SALIDA Pistas I.D.M. Fontanar, Calle Castelló d'Empuries, Glorieta Maestro José de Tapia, Avenida Menéndez Pidal, Avenida del Corregidor, Puente de San Rafael, Plaza de Andalucía, Avenida de Cádiz, Plaza de Santa Teresa, Avenida del Campo de la Verdad, Puente del Arenal, Avenida Enrique Puga, Avenida Compositor Rafael Castro, Calle Ronda de los Mártires, Paseo de la Ribera, Calle Ronda de Isasa, Avenida del Alcázar, Avenida del Corregidor, Avenida Conde de Vallellano, Glorieta de la Media Luna, Avenida República Argentina, Avenida de Medina Azahara, Plaza Poeta Ibn Zaydun, Calle Periodista Quesada Chacón, Calle Escritor Conde de Zamora, Glorieta Escritora Teresa de la Parra, Calle Escritor Conde de Zamora, Avenida del Aeropuerto, Calle Pintor Antonio Rodríguez Luna, Calle Pintor Mariano Fortuny, Calle Castelló d'Empuries, META Pistas I.D.M.Fontanar
Información:	administracion@sonrisadelunares.com
Teléfonos:	957943899 / 654 188 535 / 957843520

3. REGLAMENTO DE LAPRUEBA

Artículo 1. Presentación

La Asociación Sonrisa de Lunares, en colaboración con el Ayuntamiento y Diputación de Córdoba, organiza la tercera edición de la "Carrera Popular Solidaria Sonrisa de Lunares 2018", que tiene la intención de verse incluida en el Circuito Cordobés de Carreras Populares.

Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social.

Artículo 2. Objetivos

Los objetivos de esta actividad, dentro de los fines de la Asociación Sonrisa de Lunares, son obtener recursos para cubrir las necesidades de personas que necesiten mejorar su calidad de vida, especialmente niños y niñas en riesgo de exclusión social, y ayudar a la consecución y mantenimiento del proyecto solidario: Centro de Servicios y Fisioterapia "Michele González" para niños en riesgo de exclusión social.

Artículo 3. Celebración

La carrera se celebrará el día 30 del mes de junio de 2018 con salida y meta en las Instalaciones Deportivas Municipales Fontanar en la calle Castelló d'Empuries de Córdoba.

La salida se dará a las 22.00 horas para la prueba de las categorías absolutas y a las 21:30 horas comenzarán a disputarse las pruebas de las categorías base.

Artículo 4. Aceptación

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 5. Condiciones

La carrera será controlada técnicamente por el personal voluntario de la asociación Sonrisa de Lunares con el asesoramiento técnico de personal especializado.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.

- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 6. Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar:

- Online: www.sonrisadelunares.com
- Presencial: Sede Asociación Sonrisa de Lunares: C/. Lucano, 21 - Córdoba
Centro de Rehabilitación: C/. Compositor Ramón Medina, 15 - Córdoba

Se establece un periodo de inscripción desde el día 10 de mayo de 2018 hasta el día 30 de junio de 2018, ambos inclusive y hasta una hora antes del inicio de la carrera, o hasta agotar los 2500 dorsales disponibles.

Las inscripciones tendrán una cuota solidaria de 10 euros para las categorías absolutas y 3 euros para las categorías base, destinada a obtener recursos con fines solidarios dentro de los objetivos de la actividad. El pago de la cuota podrá ser realizada de forma presencial o mediante transferencia bancaria.

Las inscripciones no quedarán formalizadas hasta que se reciba el justificante de pago por transferencia, que se podrá enviar por email, o presentarlo a la retirada del dorsal en la sede de la asociación.

El número máximo de las mismas que podrán inscribirse en la carrera será de dos mil quinientas (2500).

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través del correo electrónico o de forma presencial en la sede de la asociación, cada participante recibirá un justificante por correo que deberá reenviar a la misma dirección de correo que lo emite.

Una vez realizada la inscripción, recibido el correo por parte de la organización, y reenviado el mismo para tener conformidad de su inscripción, es importante que se consulte el listado de inscritos para asegurarse de que aparece correctamente en las listas. En caso contrario, se pondrá en contacto con la organización para subsanarlo.

Artículo 7. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se realizará en la sede de la asociación Sonrisa de Lunares en los días y horas que se especifiquen en la página web de la asociación: www.sonrisadelunares.com y en los demás medios que se habiliten para ello.

Se establece un horario de recogida de dorsales el mismo día de la prueba, hasta media hora antes del comienzo, para aquellos inscritos que procedan de fuera de la ciudad de Córdoba.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas (2500).

Artículo 8. Formulario

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con (*): nombre y apellidos, D.N.I. o N.I.E., dirección correo electrónico, nº teléfono, etc.

Artículo 9. Acreditación

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 10. Categorías

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, no fijando edad mínima para participar.

Categoría:	Año de nacimiento:	Edad:
Benjamin	2009 y 2010	7 y 8 años
Alevín	2007 y 2008	9 a 10 años
Infantil	2005 a 2006	11 a 12 años
Cadete	2003 a 2004	13 a 14 años
Juvenil	2001 a 2002	15 a 16 años
Júnior	1996 a 2000	18 a 22 años
Senior A	1989 a 1995	23 a 29 años
Senior B	1983 a 1988	30 a 35 años
Veterano/a A	1977 a 1982	36 a 41 años
Veterano/a B	1971 a 1976	42 a 47 años
Veterano/a C	1966 a 1970	48 a 52 años
Veterano/a D	1965 y antes	53 y mayores
Discapitados/as	Cualquier año	Todas

La organización se reserva el derecho de suprimir alguna categoría por falta de participantes.

Artículo 11. Modalidad

La modalidad de participación será de forma individual, masculino y femenino

Con dos grupos de pruebas diferenciadas entre categorías base y categorías absolutas.

Artículo 12. Pruebas

Se establecen dos grupos de pruebas diferenciadas por grupos de categorías:

- Pruebas categorías base (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete)
- Prueba categorías absolutas (Juvenil, Júnior, Sénior A y B, Veterano A, B, C y D y discapacitados.)

La salida de las categorías base se hará a partir de las 20:00 horas, con distancias diferenciadas según categorías y a disputar en las pistas del I.D.M. Fontanar, y la prueba absoluta a partir de las 20:30 horas con un recorrido urbano de 10.000 metros.

Categoría:	Hora de salida:	Distancia:
Benjamín	21:30 h.	400 m.
Alevín	21:30 h.	400 m.
Infantil	21:30 h.	400 m.
Cadete	21:30 h.	400 m.
Juvenil	22:00 h.	10.000 m.
Júnior	22:00 h.	10.000 m.
Senior A	22:00 h.	10.000 m.
Senior B	22:00 h.	10.000 m.
Veterano/a A	22:00 h.	10.000 m.
Veterano/a B	22:00 h.	10.000 m.
Veterano/a C	22:00 h.	10.000 m.
Veterano/a D	22:00 h.	10.000 m.
Discapacitados/as	22:00 h.	10.000 m.

Artículo 13. Control

El día de la prueba todos los corredores deberán pasar por el control de salida, que estará abierto desde las 18:00 horas hasta las 20:15 horas.

La salida y meta serán en las I.D.M. Fontanar, que se cerrará una hora y treinta minutos después de la salida. El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Se establecerá además un control de jueces en el punto intermedio del recorrido.

La medición de los tiempos se realizará mediante cronometraje manual F.A.A.

Artículo 14. Responsabilidad

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 15. Asistencia médica

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 16. Seguro

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 17. Recorrido

La carrera se disputará en un circuito urbano de la ciudad de Córdoba con un recorrido total de 10.000 metros que discurrirá por:

SALIDA Pistas I.D.M. Fontanar, Calle Castelló d'Empuries, Glorieta Maestro José de Tapia, Avenida Menéndez Pidal, Avenida del Corregidor, Puente de San Rafael, Plaza de Andalucía, Avenida de Cádiz, Plaza de Santa Teresa, Avenida del Campo de la Verdad, Puente del Arenal, Avenida Enrique Puga, Avenida Compositor Rafael Castro, Calle Ronda de los Mártires, Paseo de la Ribera, Calle Ronda de Isasa, Avenida del Alcázar, Avenida del Corregidor, Avenida Conde de Vallengano, Glorieta de la Media Luna, Avenida República Argentina, Avenida de Medina Azahara, Plaza Poeta Ibn Zaydun, Calle Periodista Quesada Chacón, Calle Escritor Conde de Zamora, Glorieta Escritora Teresa de la Parra, Calle Escritor Conde de Zamora, Avenida del Aeropuerto, Calle Pintor Antonio Rodríguez Luna, Calle Pintor Mariano Fortuny, Calle Castelló d'Empuries, META Pistas I.D.M. Fontanar.

Artículo 18. Servicios

La organización habilitará vestuario, servicios y guardarropía en las I.D.M. Fontanar para el personal participante. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 19. Premios

Cada participante correctamente inscrito en la carrera, y a la recogida del dorsal, recibirá un obsequio por parte de la organización consistente en una camiseta y una pulsera de la asociación Sonrisa de Lunares.

Así mismo, se entregará una bolsa de corredor a todos los participantes que finalicen correctamente el recorrido, pasen por el control de llegada y presenten el dorsal.

Se entregarán trofeos:

- Al primer clasificado de Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete (masculino / femenino).
- A los 3 primeros clasificados de cada categoría:

Juvenil (masculino/femenino)

Júnior (masculino/femenino)

Sénior A y B (masculino/femenino)

Veteranos (masculino y femenino de la categoría)
- Al primer clasificado de Veteranos en las categorías B a D (masculino /femenino)
- Al primer clasificado de Discapacitados (masculino y femenino).

Los premios no serán acumulables.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 20. Reclamaciones

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los voluntarios de la organización, con el asesoramiento técnico de personal especializado.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 21. Descalificaciones

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización a margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 22. Modificaciones

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web habilitada.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Artículo 23. Cesión

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Popular Sonrisa de Lunares 2017 (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 24. Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la Asociación Sonrisa de Lunares informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Asociación Sonrisa de Lunares, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. La finalidad de estos ficheros es el Programa de Actividades de la Asociación Sonrisa de Lunares. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección de correo:

- administración@sonrisadelunares.com

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 25. Normativa

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.

Para todo lo no contemplado en este Reglamento será resuelto por el Juez Árbitro y el Director Técnico de la prueba, de acuerdo con la normativa en vigor de la I.A.F.F (International Association of Athletics Federation) y de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Andalucía.

4. ESTIMACIÓN DE HORARIOS Y TIEMPOS

Se estiman unos tiempos de paso de los participantes por cada uno de los puntos kilométricos del circuito urbano y hora prevista de paso (primero y último), según el cuadro adjunto:

Distancia: Km.	Tiempo de paso:		Hora de paso (inicio 10:30 h):	
	Primero	Último	Primero	Último
1	00:03:10	00:07:00	21:03:10	21:07:00
2	00:06:20	00:14:00	21:06:20	21:14:00
3	00:09:30	00:21:00	21:09:30	21:21:00
4	00:12:40	00:28:00	21:12:40	21:28:00
5	00:15:50	00:35:00	21:15:50	21:15:00
6	00:19:00	00:42:00	21:19:00	21:22:00
7	00:22:10	00:49:00	21:02:10	21:29:00
8	00:25:20	00:56:00	21:05:20	21:36:00
9	00:28:30	01:03:00	21:08:30	21:43:00
10	00:31:40	01:10:00	21:11:40	21:50:00

5. RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABLES DE LAPRUEBA

El personal auxiliar estará debidamente acreditado por la organización y dispondrá de un peto identificativo.

Este personal estará distribuido entre tres equipos o grupos de trabajo: de organización, de seguridad y control de carrera, y de señalización.

- **Equipo de organización:** Se encargará de todos aquellos aspectos referentes a la organización en las inscripciones, entrega de dorsales, salida y llegada de carrera y entrega de premios, así como de entregar las tarjetas de acreditación, estando siempre en contacto con el grupo de seguridad vial y con el equipo de señalización.
- **Equipo de Seguridad y control de carrera:** Este equipo se encargará de indicar al equipo de señalización las zonas donde se deben de colocar los carteles informativos, carteles de advertencia y señalización en el suelo, así como de indicar todas aquellas zonas que deben de ser limpiadas por causas de piedras, gravilla, etc. Otra de las funciones de este equipo es indicar a los vehículos de apoyo en carrera aquellas zonas a cubrir, en el caso de que no se hagan por efectivos de los cuerpos de seguridad, como pueden ser, rotondas, cruces, etc.
- **Equipo de señalización:** Estará encargado de colocar todas las señalizaciones indicativas del recorrido, la colocación de vallas, conos o cualquier otro elemento de seguridad previsto y la colocación de la línea de meta, siempre bajo las ordenes del equipo de seguridad, así como de evitar en lo posible aquellas incidencias que se puedan producir antes del transcurso de la prueba. Una vez finalizada la prueba deberán de recoger todas las señalizaciones y elementos colocadas a lo largo del recorrido de la prueba.

Plan de voluntariado

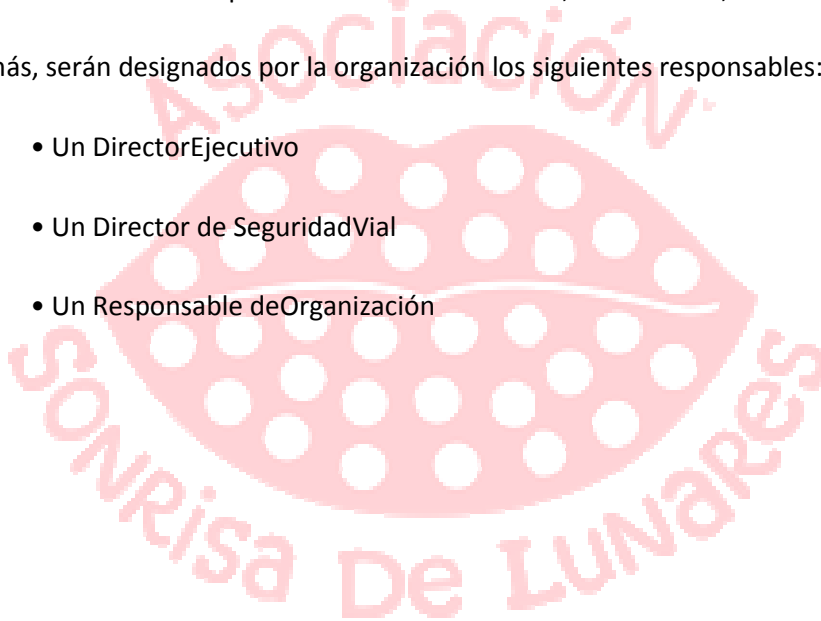
El plan de voluntariado se estructura a través del equipo de voluntarios de la organización de la prueba, la asociación Sonrisa de Lunares.

Y se solicitará la colaboración y participación de voluntarios de otras asociaciones y organizaciones, hasta alcanzar un total de 70 voluntarios:

- Personal voluntario La Caixa.
- Personal voluntario sanitario.
- Asociaciones de personal de Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil

Además, serán designados por la organización los siguientes responsables:

- Un Director Ejecutivo
- Un Director de Seguridad Vial
- Un Responsable de Organización



6. PREVISIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, HIGIÉNICO-SANITARIAS Y MONTAJES

Las medidas de seguridad que se contempla son el conjunto de normas y procedimientos coordinados, tendentes a reducir al mínimo los efectos de una emergencia en el desarrollo de la prueba.

Las medidas de seguridad de la prueba pretenden:

- Preestablecer el grado de participación de cada uno de los distintos servicios implicados, definiendo claramente el papel que deben desempeñar antes, durante y después de la emergencia, de acuerdo con los medios materiales y humanos que se disponen.
- Asegurar la operatividad mediante acuerdos formales que determinen sin lugar a duda y en cada caso:
 - a) Responsabilidad y mando
 - b) Sistema de coordinación
 - c) Procedimiento de comunicación
 - d) Procedimientos específicos de actuación

Tipos de emergencias

a) Daños en los que pueden peligrar la integridad física de las personas. El riesgo principal de la prueba son las hipotéticas caídas de los participantes que se puedan llegar a producir por cualquier motivo inesperado.

b) Daños en bienes privados o públicos:

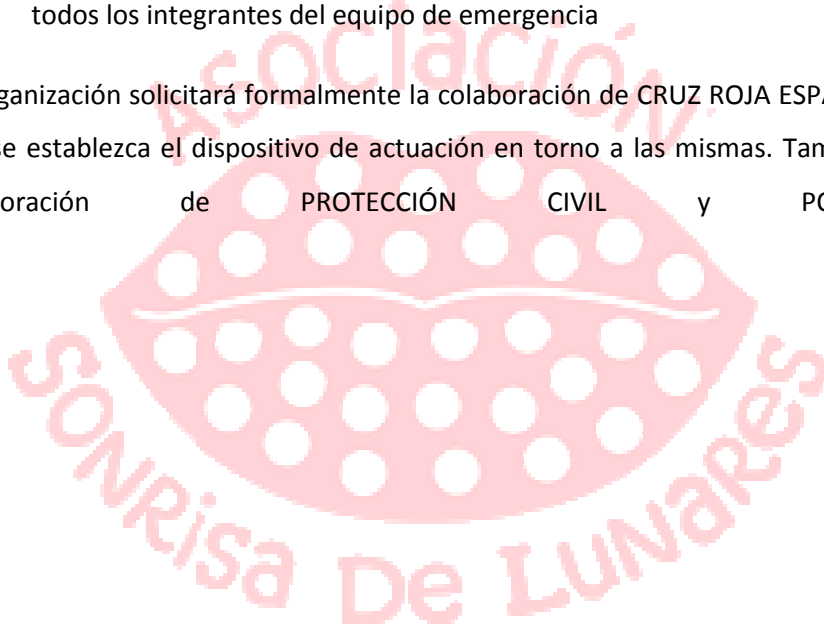
- Incendio en instalaciones, máquinas o contexto geográfico de la prueba.
- Daños en vehículos y material móvil por accidente
- Grandes lluvias
- Sabotaje en las instalaciones, etc.

Recursos de emergencias

Los recursos de emergencias previstos el día de la carrera serán:

- 1 Vehículo de Protección Civil
- 1 Ambulancia
- Un número indeterminado de socorristas miembros del voluntariado de Cruz Roja
- 20 voluntarios de la organización
- Un equipo de comunicaciones compuesto por 8 walkies y los teléfonos móviles de todos los integrantes del equipo de emergencia

La organización solicitará formalmente la colaboración de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con el fin de que se establezca el dispositivo de actuación en torno a las mismas. También se solicitará la colaboración de PROTECCIÓN CIVIL y POLICÍA LOCAL.



7. PRESUPUESTO ESTIMATIVO

A continuación se hace el desglose del presupuesto de la carrera con indicación de ingresos y gastos estimados:

		GASTOS ESTIMADOS:
Cantidad:	Concepto:	Importe
1	Arbitraje	500
2500	Dorsales	425
1	Seguro de responsabilidad civil	500
1	Seguro de accidente deportivo	180
38	Trofeos	380
1000	Bolsa del corredor	1500
	Publicidad	200
	Avituallamiento	300
	Total:	3985

		INGRESOS ESTIMADOS:
Cantidad:	Concepto:	Importe
1000	Inscripciones categorías absolutas	10000
300	Inscripciones categorías base	900
	Ingresos colaboradores y patrocinadores	3000
	Total:	13900

8. PLANO DEL CIRCUITO

